



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL "ENOKANQUI"**

*Acuerdo Ministerial N° 0996- Publicado el 09 de agosto de 1988*

*Enokanqui - Sacha - Orellana - Ecuador*

**PROPUESTA PARA ALINEACION DEL PDyOT PARROQUIAL AL NUEVO  
PLAN DE DESARROLLO 2017-2021, DE LA PARROQUIA ENOKANQUI,  
CANTON SACHA. PROV. ORELLANA.**

**ANTECEDENTES.-**

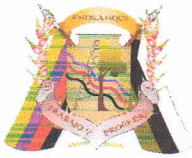
**Considerando:**

Qué, Art. 280. De la constitución de la republica establece que:” El plan nacional de desarrollo es el instrumento al que se sujetaran las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del estado, y la inversión y asignación de los recursos públicos y coordinar las competencias exclusivas entre el estado central y los gobiernos autónomos descentralizados, su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Que, Art. 3 del COOTAD literal e) Complementariedad. - Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, Art. 4 de Código Orgánico de planificación y Finanzas Publicas Numeral 2 y 4: 2, La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno 4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda.

Que, en lo expuesto en el registro oficial 153 del 4 de enero del 2018, pág. 16 Acuerda emitir las directrices para la alineación de los PDyOT de los GAD al nuevo plan nacional de desarrollo 2017-2021. Dentro de este acuerdo el Art. 4.- De la propuesta de alineación de objetivos y metas. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán asociar los objetivos estratégicos y las metas de resultados de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial específicamente con los objetivos y metas definidas en el plan nacional de desarrollo 2017-2021.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL "ENOKANQUI"**

*Acuerdo Ministerial N° 0996- Publicado el 09 de agosto de 1988*

*Enokanqui - Sacha - Orellana - Ecuador*

Que, en lo expuesto en el registro oficial 153 del 4 de enero del 2018, pag. 16 Acuerda emitir las directrices para la alineación de los PDyOT de los GADs al nuevo plan nacional de desarrollo 2017-2021. Dentro de este acuerdo el Art. 5 .- De la validación de la propuesta de alineación de objetivos y metas.- La propuesta de alineación será puesta en conocimiento de la máxima autoridad del Gobierno Autónomo descentralizado, quien validara y convocara al consejo de planificación del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, para su revisión y emisión del informe favorable.

Que, en lo expuesto en el registro oficial 153 del 4 de enero del 2018, pág. 16 Acuerda emitir las directrices para la alineación de los PDyOT de los GAD al nuevo plan nacional de desarrollo 2017-2021. Dentro de este acuerdo el Art. 6.- De la aprobación de la alineación, así como el informe favorable serán remitidos al órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado para su aprobación y finalización de proceso.

Que, en lo expuesto en el registro oficial 153 del 4 de enero del 2018, pág. 16 Acuerda emitir las directrices para la alineación de los PDyOT de los GAD al nuevo plan nacional de desarrollo 2017-2021. Dentro de este acuerdo el Art. 7.- Del reporte de alineación de objetivos y metas aprobadas. - La información producida en el marco de alineación del plan nacional de desarrollo 2017-2021, que incluyen las correcciones a las alertas generadas por la Senplades, será reportada al sistema de información para los gobiernos autónomos descentralizados SIGAD módulo de cumplimiento de metas, en las fechas en que esta secretaria lo disponga.

Que: El GAD parroquial Rural Enokanqui, en cumplimiento de las obligaciones dispuestas por los organismos competentes, dispone realizar la presente propuesta.

**OBJETIVO .-**

- Elaborar una propuesta donde este contempladas la alineación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del GADPRE, al nuevo plan de desarrollo 2017-2021.

**PROPUESTA .-**

De acuerdo a lo priorizado por la parroquia se propone las siguientes propuestas.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL "ENOKANQUI"

Acuerdo Ministerial N° 0996- Publicado el 09 de agosto de 1988  
Enokanqui - Sacha - Orellana - Ecuador

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO - PDyOT										ALINEACIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL- PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2017-2021						
Componente	Objetivo Estratégico	Indicadores	Línea Base 2015	Meta 2019	Meta anualizada			Programas	Proyectos	Presupuesto Programa y/o proyecto	Alineación metas a las competencias institucionales (Coofad)	Intervenciones Emblemáticas PND	Meta del PND	Política PND	Objetivo PND	Eje PND
					2016	2017	2018									
Asentamientos Humanos	Gestionar proyectos para el tratamiento de la basura y residuos sólidos	Números de colectores de basura emplazados por comunidad es rurales	6%	Disminución del 30% de hogares atendidos con atención regular de recolección de residuos sólidos.	15 %	20 %	30 %	0%	Proyecto de adquisición de colectores de basura para distribuir en cada uno de los centros poblados de las comunidades rurales de la parroquia Enokanqui cantón joya de las sachas prov. Orellana	1176	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitaria s, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. Art. 65 COOTAD.	Incrementar del 70,3 % al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada, al 2021	3.1 Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental, insular y marino-costero, que asegure y precautele los derechos de las presentes y futuras generaciones.	3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Eje 1 Derechos para todos durante toda la Vida	



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL "ENOKANQUI"

Acuerdo Ministerial N° 0996- Publicado el 09 de agosto de 1988

Enabangui - Sacha - Orellana - Ecuador

Asentamientos Humanos	Gestionar proyectos para un adecuado abasto de agua en las comunidades	Número de familias beneficiadas	0%	20 familias beneficiadas con el mantenimiento del sistema de agua en la comunidad los angeles hasta el 2021.	10 %	50 %	100 %	Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua	5496,24	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	1. Menos pobreza mas desarrollo	1.1 Erradicar la incidencia de pobreza extrema por ingresos, reduciéndola del 8,7% al 3,5% al 2021	1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna con pertinencia cultural y a un entorno seguro que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Eje 1 Derechos para toda la Vida
-----------------------	--	---------------------------------	----	--	------	------	-------	--	---------	--	---------------------------------	--	---	--	----------------------------------



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL "ENOKANQUI"

Acuerdo Ministerial N° 0996- Publicado el 09 de agosto de 1988  
Enokanqui - Sacha - Orellana - Ecuador

Sociocultural	Conservar los valores culturales tangibles e intangibles como patrimonio cultural de la parroquia	Número de eventos realizados que rescaten tradiciones y costumbres	IE	Institucionalizar costumbres y tradiciones de la diversidad cultural presente en la parroquia en eventos, hasta el 2019. Uno por año	2 E 3 E 4 E 0 E	Programa para el rescate de costumbres y tradiciones	Fortalecimiento a la integración social e intercultural "Enokanqui 2018", en la parroquia Enokanqui cantón la joya de los sachas Prov. Orellana. Fortalecimiento a la cultura Kichwa, que incluye 4 comunidades (Omagua S.F.; Ramal S.F.; Tivintza; Nuevo Sto. Domingo) de la parroquia Enokanqui cantón joya de los sachas Prov. de Orellana	35000	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones de base; Art. 65 COOTAD.	1. Menos pobreza más desarrollo	Incrementar el % de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% al 2021	2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales	2. Afirmar la interculturalidad y plurinacional, revalorizando las identidades.	Eje 1 Derechos para todos durante toda la Vida
---------------	---	--	----	--	-----------------	--	---	-------	--	---------------------------------	--	---	---	--



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL "ENOKANQUI"

Acuerdo Ministerial N° 0996- Publicado el 09 de agosto de 1988

Enkanqui - Sacha - Orellana - Ecuador

Sociocultu ral	Gestionar el fomento de servicios recreacion ales, deportivos y sociales para emplazar en toda la parroquia	Número de personas que reciben asistencia social, en especial para la niñez, personas de la tercera edad, mujeres gestantes y en edad reproductiv a, indígenas y pobres del área rural de la parroquia.	0%	Alcanzar el 40% de personas considera dentro de los grupos vulnerables , atendidas con el programa al 2019	10 %	30 %	40 %	0 %	Program a de asistenci a social y prioritar ia a grupo vulnerab les.	Fomento a la inserción social del adulto mayor de la parroquia Enokanqui cantón joya de los sachas provincia de Orellana. Fortalecimi ento de capacidade s de niños, niñas, adolescentes , jóvenes, mujeres embarzad as, madres solteras y personas con discapacida d de la parroquia Enokanqui cantón joya de los sachas provincia de Orellana.	25000	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondi ente ordenamient o territorial, en coordinació n con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la intercultural idad y plurinaciona lidad y el respeto a la diversidad Art. 65 COOTAD.	1. Mis mejores años.	1.37 Dotar de ayudas técnicas a las personas con discapacida d al 2021	1.5 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerand o los contextos territoriales y las diversidades	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunida des para las personas.	Eje 1 Derech os para todos durant e toda la Vida
-------------------	--	--	----	--	---------	---------	---------	--------	---	---	-------	---	----------------------------	---	---	--	--



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL "ENOKANQUI"**

*Acuerdo Municipal N° 0996 - Publicado el 09 de agosto de 1988*

*Enokanqui - Sacha - Orellana - Ecuador*

ECONÓMICO	Gestionar el desarrollo de actividades agro productivas en el marco de una diversificación de cultivos y producción sostenible como garantía de la seguridad alimentaria	Número de has establecidas de cultivos especializados	10 %	Gestionar el alcance de 300 hectáreas de cultivos de ciclo corto	50 %	70 %	100 %	0%		Mejoramiento de la productividad de 150 hectáreas de cultivos de arroz y maíz, con la implementación de mecanización agrícola en la parroquia Enokanqui, Cantón la Joya de los Sachas, provincia de Orellana.	10000	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	2. Minga Agropecuaria.	5.2 Aumentar de 98,9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional al 2021	5.2 Incrementar la productividad y generación de valor agregado creando incentivos diferenciados al sector productivo, para satisfacer la demanda interna, y diversificar la oferta exportable de manera estratégica.	5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	Eje.2. Economía al servicio de la sociedad.
-----------	--	---	------	--	------	------	-------	----	--	---	-------	--	------------------------	---	---	--	---

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL "ENOKANQUI"

Acuerdo Ministerial N° 0996 - Publicado el 09 de agosto de 1988  
Enokanqui - Sacha - Orellana - Ecuador



Movilidad y energía y conectividad	Gestionar el financiamiento para la apertura, el traslado y el mantenimiento de vías y ramales.	10 %	Mejorar la movilidad para la seguridad y bienestar de la población.	20 %	40 %	50 %	Mejoramiento de las vías de conexión internas en la parroquia Enokanqui cantón joya de los sachas prov. De Orellana.	19920	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la viabilidad parroquial rural	Incrementar de 13,81% a 30,24% el mantenimiento de la Red Vial Estatal con modelos de gestión sostenible hasta el 2021	5.1 Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas.	5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	Eje.2. Economía al servicio de la sociedad.
------------------------------------	---	------	---	------	------	------	--	-------	--	--	---	--	---

ELABORADO POR:

*W. Peña*

Ing. Wilian Peña R.  
TECNICO DEL GADPRE

APROBADO POR:

*J. Granda*

Ing. Johanna Granda F.  
PRESIDENTA DEL GADPRE

